

# GUÍA DE TRÁMITES

TRABAJO Y PRODUCCIÓN

---

## Ordenanza crédito fiscal PyME

### **Competitividad de las PyMEs**

Si tenés una PyME radicada en Tres de Febrero podés pedir ayuda en forma de crédito fiscal municipal.

#### **Requisitos para iniciar el trámite**

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Si sos el representante legal de una empresa deberás registrarte en Mi3F y dar de alta tu empresa. ¡No te volveremos a pedir la documentación solicitada en el alta para ningún otro trámite que gestionés posteriormente!.
- Poseer una PyME radicada en Tres de Febrero.
- Boleta TISH
- Maqueta de habilitación o número de expediente de habilitación en curso - según sea su caso-
- Declaración anual de Ingresos Brutos - debe coincidir con lo declarado en el Municipio.
- Factura oficial; facturas proforma en caso de que el proyecto tuviese más de una etapa.
- Recibo oficial (comprobante de pago)

#### **Pasos a seguir para realizar el trámite**

1. Regístrate a Mi3F e ingresá con tu usuario y contraseña. Luego deberás dar de alta tu empresa

para registrarla en Mi3F Empresas.

2. Diríjite a Mis Trámites y buscá el trámite "Competitividad de las PyMEs - Ordenanza crédito fiscal PyME"
3. Completá el formulario y la Municipalidad, luego de un análisis de la documentación, te dará una respuesta.

## Observaciones importantes

- Para realizar este trámite, tu usuario en Mi3F debe ser "Nivel Alto". Para alcanzar este nivel, por favor autentica tu identidad con AFIP o Mi Argentina desde Mi3F ingresando a Mis Datos.

Última actualización: 25/10/2024

## Trámite en línea